

RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Mejora de abrigo del puerto de Cala Ratjada»

En sesión de la Comisión del 15 de los corrientes se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Mejora de abrigo del puerto de Cala Ratjada» de la provincia de Palma de Mallorca, a «Edificaciones y Explotaciones Mallorquinas, S. A.» (EDEXMA) en la cantidad de veintinueve millones seiscientos dieciocho mil quinientas setenta y siete pesetas con setenta y un céntimos (29.618.577,71) con una baja de 5.416.408,94 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 16 de noviembre de 1966. — El Presidente. Rafael Montiel.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 3019/1966, de 17 de noviembre, sobre adopción del Colegio Libre de Enseñanza Media de Grado Elemental mixto del Ayuntamiento de San Andrés y Sauces (Tenerife).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley once/mil novecientos sesenta y dos, de catorce de abril, y Decreto ochenta y ocho/mil novecientos sesenta y tres de diecisiete de enero, para la adopción de Colegios Libres de Enseñanza Media de Grado Elemental, previos informes favorables de la Sección e Inspección de Enseñanza Media y dictamen favorable del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

DISPONGO:

Artículo primero.—Queda adoptado el Colegio Libre de Enseñanza Media de Grado Elemental mixto del Ayuntamiento de San Andrés y Sauces (Tenerife), bajo la dependencia académica del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de la Palma (Tenerife)

Artículo segundo.—Se crean en dicho Centro dos cátedras de la plantilla del Escalafón Oficial, una de la sección de Letras y otra de la de Ciencias de las asignaturas que determine la Dirección General de Enseñanza Media, habilitando los créditos necesarios del presupuesto de gastos del Ministerio de Educación y Ciencia

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 3020/1966, de 17 de noviembre, sobre reconocimiento como Colegio Menor masculino para el Centro Residencial «Fernando el Católico», de don Anselmo Gascón de Gotor y Palacios, de Zaragoza.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara Colegio Menor masculino a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto de dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres («Boletín Oficial del Estado» del veintisiete) y Orden ministerial de tres de agosto del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del dieciséis), el Centro Residencial denominado «Fernando el Católico», sito en Zaragoza

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 3021/1966, de 17 de noviembre, sobre reconocimiento como Colegio Menor femenino para el Centro Residencial «Juan XXIII», de La Promoción de la Mujer, S. A., de Alza (San Sebastián).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara Colegio Menor femenino a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto de dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres («Boletín Oficial del Estado» del veintisiete) y Orden ministerial de tres de agosto del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del dieciséis), el Centro Residencial denominado «Juan XXIII», sito en Alza (San Sebastián)

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 3022/1966, de 17 de noviembre, sobre reconocimiento como Colegio Menor masculino para el Centro Residencial «Obispo Cartaño» de Gerona.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara Colegio Menor masculino a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto de dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres («Boletín Oficial del Estado» del veintisiete) y Orden ministerial de tres de agosto del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del dieciséis), el Centro Residencial denominado «Obispo Cartaño», sito en Gerona

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 3023/1966, de 17 de noviembre, sobre reconocimiento como Colegio Menor masculino para el Centro Residencial «Hernando de Soto», de Jerez de los Caballeros (Badajoz).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara Colegio Menor masculino a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto de dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres («Boletín Oficial del Estado» del veintisiete) y Orden ministerial de tres de agosto del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del dieciséis), el Centro Residencial denominado «Hernando de Soto», sito en Jerez de los Caballeros (Badajoz)

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 3024/1966, de 17 de noviembre, por el que se establecen Institutos Nacionales de Enseñanza Media en Eibar (mixto), Orihuela (mixto), Sabadell-Tarrasa (masculino) y Sabadell-Tarrasa (femenino)

El aumento de alumnos de enseñanza media en diversas provincias españolas y el unánime acuerdo y decidida aportación de los Ayuntamientos para su construcción motiva la inaplazable creación de nuevos Institutos Nacionales de Enseñanza Media.